



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

Concederse la gracia que se pretende resultará álon
perjuicio comun, é particular.

Itemos. de los Sacerdotes Franceses, Residen-
tes en esta Ciudad dando gracias á este Ayuntamiento
por el favor que les ha dispensado á su instancia; y que-
do en su inteligencia.

Excmo. de Guad. } Viose una proroga concedida por el M. de la Par-
Españolas } tida de Guad. Españolas que se halla en esta capi-
tal de Melita por el tiempo de seis meses compuesta
de tres caños, y siete soldados á cargo del Dargento Josef
Berilla su fecha en Aranjuez á diez de Mayo proxi-
mo firmada de el Exmo. Señor Ministro de Guerra
Y la Ciudad quedó en su inteligencia.

Diput. de Bahr. } En vista del Informe del Señor D. Mateo
de Cevallos Regidor, á quien se cometió la Instan-
cia de Josef Garcia Moreno Diputado de Bahr Pin-
tada, sobre no poder continuar en este encargo por
razon de haver quedado imposibilitado, á causa de haver
caído de una Olivera, y quebrado el brazo, y quedon
aproposito para ello Josef Sanchez, y Juan Moreno Mi-
nalles; La ciudad los nombró por tales Diputados en
lugar del citado Josef Garcia, y del compañero q
tenia que ha fallecido: Y ácuenda se les despacher